

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 17 de Enero de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS, ING. CARLOS MANUEL RAMIREZ BARAJAS, LCP. MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO, JOSE ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO, DR. ARISTOTELES RAMOS GUZMÁN, ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ, LIC. JESUS OSWALDO SILVA MAGAÑA, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- V.- Lectura de Correspondencia. -----
- VI.- Asuntos a tratarse: -----
- a).- Análisis y en su caso aprobación del contenido de la Reforma Constitucional al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual fue aprobada mediante decreto 26217 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco. -
- b).- Análisis y en su caso aprobación para Designar a un Encargado que funja como vínculo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento al contenido del Acuerdo Legislativo número AL-909-LXI-16 emitido por el Poder Legislativo del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
- c).- Análisis y en su caso aprobación de la incorporación de la Localidad de La Higuera al Servicio de Red de Agua Potable Municipal, con un pago por el servicio de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N).-----
- d).- Análisis y en su caso aprobación de la venta del 50%; así como también del 100% que le corresponde al H.

ALIANZA CONTIGO

Ayuntamiento respecto a los siguientes bienes inmuebles:

Finca Urbana ubicada en calle Ramón Corona 64 Col. Centro;
Finca Urbana ubicada en la calle Independencia número 36 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero 104 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I Madero 102 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Pípila 25 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la Estación de Ferrocarril S/N Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero número 79-C Col. Centro; Predio Rústico denominado "Potrero de Vargas"; Finca Urbana ubicada en la calle Benito Juárez 94 Col. Centro, todas ubicadas en Tuxpan Jalisco; así como también la aprobación del pago de la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) como suerte principal reclamada en el juicio Mercantil Ordinario por el C. Arnoldo Velasco García, bajo el expediente 1773/2014, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil en Ciudad Guzmán Jalisco; y finalmente, la aprobación de la compra de un vehículo para la Oficina de la Presidencia. - - e).- Análisis y en su caso aprobación del gasto que se requiera para la Reparación del Drenaje de la calle Zaragoza de la Localidad El Platanar de esta municipalidad. - - - - - f).- Análisis y en su caso aprobación para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco participe en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2017. - - - - - g).- Análisis y en su caso aprobación para que el descuento del 15% sobre el impuesto Predial y Agua Potable del ejercicio 2017 que se realiza antes del 01 de Marzo de 2017, se prolongue por los siguientes tres meses del presente año, finalizando el 01 de Junio de la presente anualidad. - - - - - h).- Toma de Protesta del Juez Municipal a cargo del Presidente Municipal. - - - - - VII.-Asuntos Varios. - - - - - VIII.- Clausura. - - - - -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta.-"Buenos días siendo las 10:00 horas doy la bienvenida a las compañeras Regidoras y Regidores a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento este día 17 de Enero del 2017, pido a nuestro Secretario que pase lista de asistencia".....

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. Secretario General comunica:

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

"Informo a Usted señor Presidente que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Cuerpo Edilicio." El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 17 de enero del 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día". - - - - -

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día. El Regidor Gerardo Medina propone: "pongo a su consideración cambiar la redacción del punto "d" , para quedar como: "d).- **Análisis y en su caso aprobación de la venta del 50%;** así como también del 100% que le corresponde al H. Ayuntamiento respecto a los siguientes bienes inmuebles: **Finca Urbana ubicada en calle Ramón Corona 64 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Independencia número 36 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero 104 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I Madero 102 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Pípila 25 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la Estación de Ferrocárril S/N Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero número 79-C Col. Centro; Predio Rústico denominado "Potrero de Vargas"; Finca Urbana ubicada en la calle Benito Juárez 94 Col. Centro, todas ubicadas en Tuxpan Jalisco; así como también la aprobación del pago de la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) como suerte principal reclamada en el juicio Mercantil Ordinario por el C. Arnoldo Velasco García, bajo el expediente 1773/2014, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil en Ciudad Guzmán Jalisco; y finalmente, la aprobación de la compra de un vehículo para la Oficina de la Presidencia" y que se adicione el punto "h", debiendo quedar como: "h).- Toma de Protesta del Juez Municipal a cargo del Presidente Municipal". El Presidente Municipal manifiesta: "Con la modificación y adición propuesta por el Régidor, pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día y si es de aprobarse sírvase levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -**

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Presidente Municipal comenta.- "En virtud de que todos al momento de que proceden a su firma le dan lectura, se propone la omisión de la

ALIANZA CONTIGO

lectura del acta en comentario; en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia se apruebe la misma", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

V.- Lectura de Correspondencia. El Secretario General informa:

1.- Escrito presentado por la Señora Beatriz Bojado Montañón en el que solicita el pago de la cantidad de \$18,196.00 (**DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**) que se le adeuda desde la Administración del ex Presidente Domingo Martínez Cortez. El Regidor ARISTÓTELES RAMOS GUZMÁN comenta:" Este asunto está prescrito, se podría hacer un convenio administrativo". El Regidor GERARDO MEDINA CHÁVEZ agrega: "Que se cheque el antecedente en jurídico y ver si se está reconocido el adeudo". El Regidor ARISTÓTELES RAMOS GUZMÁN propone: "Como propuesta sería que pierda la mitad y que el Ayuntamiento le pague la mitad". El Presidente Municipal comenta: "En virtud de la naturaleza del asunto que esta petición se pase a Comisión de Hacienda y al Departamento Jurídico para su respectivo análisis, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

VI.- Asuntos a tratarse.-----

a).- Análisis y en su caso aprobación del contenido de la Reforma Constitucional al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual fue aprobada mediante decreto 26217 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

El Síndico informa: "Las autoridades estatales y municipales reconocerán, promoverán, protegerán y garantizarán el derecho de toda persona a acceder y disfrutar del patrimonio de uso público, conformado por todos los bienes inmuebles del dominio público, que bajo cualquier título legal estén afectados al uso común, y en especial las playas, riberas y malecones, sin más limitaciones que las dictadas por el interés público. La ley y los reglamentos impondrán las restricciones a la acción urbanística y fijara las condiciones a la utilización del suelo que sean necesarias para hacer efectivo este derecho, y establecerá mecanismos idóneos para denunciar, sancionar y obtener la justa reivindicación, ante cualquier circunstancia, acción o decisión que cause su conculcación o menoscabo. Las administraciones publicas adoptaran las medidas pertinentes para que los bienes del patrimonio de uso público sean accesibles desde la vía pública, y suministrarán la infraestructura y los medios que aseguren su conservación y el óptimo aprovechamiento de los elementos naturales,

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

sociales o culturales que les confieran valor histórico, ecológico o estético. Los jaliscienses tendrán derecho a participar, a ser consultados y a oponer las excepciones y defensas legales que estimen legítimas, respecto de cualquier decisión, proyecto o acto administrativo que altere o pretenda modificar el estatuto jurídico o las modalidades de accesibilidad o disfrute del patrimonio de uso público”.

El Presidente Municipal solicita: “En virtud de haberse enterado a todos del contenido del Decreto, solicito si alguien desea intervenir y de no hacer así, pongo a su consideración **la aprobación por este Cuerpo Edilicio el contenido de la Reforma Constitucional al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que previamente fue aprobada mediante decreto 26217 por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

b).- **Análisis y en su caso aprobación para Designar a un Encargado que funja como vínculo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento al contenido del Acuerdo Legislativo número AL-909-LXI-16 emitido por el Poder Legislativo del Gobierno del Estado de Jalisco.** El Presidente Municipal comenta: “A través de este Decreto se nos está indicando que se requiere se nombre a un Enlace o vínculo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el fin de difundir entre la población la existencia del Padrón de Jornaleros Agrícolas y sirva de canal para la inscripción del mismo y les informo que ahora está como Titular de la Dirección de Promoción Económica, Ing. Raúl Fabián Urdiales y considero que él pudiera ser el más idóneo para esta función que estoy comentando; además está como Titular de la Dirección de Promoción Económica, por lo que pongo a su consideración **la aprobación del nombramiento del Ing. Raúl Fabián Urdiales como Enlace o vínculo con la Secretaría del Trabajo Social con el fin de difundir entre la población la existencia del Padrón de Jornaleros Agrícolas y sirva de canal para la inscripción del mismo, comuníquese del nombramiento en cuestión a la** Secretaría del Trabajo y Previsión Social para su conocimiento y demás efectos legales, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

c).- **Análisis y en su caso aprobación de la incorporación de la Localidad de La Higuera al Servicio de Red de Agua Potable Municipal, con un pago por el servicio de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N).** El Regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas expresa: “En el Ayuntamiento pedían el pago de \$400.00 (pesos y los habitantes pagan una cuota de \$300.00 pesos, misma cuota que se paga en la localidad de Pozo Santo. Ya se elaboró

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

un oficio para perifonear y enterar a los habitantes de la Higuera". El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña agrega: "Que se haga un punto de acuerdo para que se modifique la Ley de Ingresos". El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán Comenta: "Si es posible solo hay que justificar que sean jornaleros, ejidatarios que la Ley los respalda con el 50%. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña expone: "Que el acuerdo ordene: Se gire oficio al Congreso para que se modifique la Ley de Ingresos en el sentido que el pago del Agua para las Delegaciones y Agencias Municipales con un costo de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)". El Regidor Alberto menciona: "Que en caso del poblado de Canoas, el Título de Concesión del agua lo tiene el Poblado". El Presidente Municipal agrega: "Considero que este punto está ya debatido por lo que pongo a su consideración la **aprobación de la incorporación de la Localidad de La Higuera al Servicio de Red de Agua Potable Municipal, con un pago por el servicio de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N) anuales; se ordena girar atento oficio al Congreso para que en su oportunidad decreto que se deberá de modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan Jalisco, en el sentido que el pago del Agua Potable para el uso de las Delegaciones y Agencias Municipales será por un costo de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) anuales, en el que se anexe el presente acuerdo, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.****

d).- Análisis y en su caso aprobación de la venta del 50%; así como también del 100% que le corresponde al H. Ayuntamiento respecto a los siguientes bienes inmuebles: Finca Urbana ubicada en calle Ramón Corona 64 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Independencia número 36 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero 104 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I Madero 102 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Pípila 25 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la Estación de Ferrocarril S/N Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero número 79-C Col. Centro; Predio Rústico denominado "Potrero de Vargas"; Finca Urbana ubicada en la calle Benito Juárez 94 Col. Centro, todas ubicadas en Tuxpan Jalisco; así como también la aprobación del pago de la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) como suerte principal reclamada en el juicio Mercantil Ordinario por el C. Arnoldo Velasco García, bajo el

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

expediente 1773/2014, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil en Ciudad Guzmán Jalisco; y finalmente, la aprobación de la compra de un vehículo para la oficina de la presidencia. El

Regidor Jesús Silva manifiesta: "Tomando en cuenta que alguna finca pudiera ser de utilidad para el Ayuntamiento, considero que dejemos alguna sin vender y si podemos solventar la deuda apremiante de los \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.), con la venta de las demás inmuebles, que quede sobre todo la de la calle Juárez". El Regidor Gerardo Medina expresa: "Compañeros Regidores sé que existe demasiada presión para que se efectúe el pago de la deuda que se ha mencionado, creo que se debe de ver lo más rápido la venta de los inmuebles y se deben ofrecer a precios que resulten atractivos, porque no es fácil que alguna persona quiera comprar solo el 50% de la propiedad. Sé que va a resultar difícil vender los inmuebles a que se hizo referencia y también sé que debe de hacer el pago de los \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) de manera inmediata, por esa razón de mi parte doy mi voto a favor". El Regidor Alberto Vázquez agrega: "Yo sugeriría que se buscara que nos esperaran con el pago y así poder conseguir mejores clientes, aunque reconozco que el pago \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) se tiene que hacer a la voz de ya". El Presidente Municipal expone: "En razón de todo lo comentado por ustedes y tomando en consideración que no resulta fácil que alguna persona compre solo el 50% de una propiedad, es que debemos ofertar la venta de los inmuebles a precios que resulten atractivos y desde ahora invito a todos ustedes a que vean a algunas personas de sus conocidos para que ofrezcan los inmuebles antes citados, para obtener lo más pronto el dinero para el pago de la deuda que ahora se nos está exigiendo de manera contante y persistente, de no existir alguna intervención, pongo a su consideración la **aprobación de la venta del 50% que le corresponde al H. Ayuntamiento respecto a los siguientes bienes inmuebles: Finca Urbana ubicada en calle Ramón Corona 64 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Independencia número 36 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero 104 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Pípila 25 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la Estación de Ferrocarril S/N Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero número 79-C Col. Centro; Predio Rústico denominado "Potrero de Vargas"; así como también de los inmuebles que le corresponde al H. Ayuntamiento el 100% como son: Finca Urbana ubicada en la calle Francisco I Madero 102 Col. Centro; Finca Urbana ubicada en la calle Benito Juárez 94 Col. Centro; todas ubicadas en Tuxpan Jalisco y las cuales son propiedad del H. Ayuntamiento según se colige de la escritura pública No. 40108 otorgada ante la fe del Notario Público No. 1 de esta ciudad, Lic. Odilón Campos Navarro, el 28 de Enero del año**

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

2016 y que en virtud de la urgencia y necesidad de vender los citados inmuebles para cubrir el adeudo de la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) se deberá de tomar como base para la venta de los mismos el avalúo catastral con los valores actuales al momento de la venta. Los inmuebles que sean susceptibles de venderse en el presente año, se efectuarán con los valores catastrales que se establecen a continuación en la siguiente tabla: - - - - -

DOMICILIO DE LOS INMUEBLES	ÁREA (m2)	VALOR CATASTRAL ACTUAL	% DE LA PROPIEDAD QUE CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO
FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE RAMÓN CORONA 64 COLONIA CENTRO	55	\$ 342,316.80	50% equivalente a \$171,158.40 del valor catastral para el año 2017
FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 36 COL. CENTRO	260	\$ 631,378.60	50% equivalente a \$315,689.30 del valor catastral para el año 2017
FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO 104 COL. CENTRO	230	\$ 1,061,344.02	50% equivalente a \$530,672.01 del valor catastral para el año 2017
FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO 102 COL. CENTRO	234	\$ 356,644.40	100% equivalente a \$356,644.40 del valor catastral para el año 2017
FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE PÍPILA 25 COL. CENTRO	288	\$ 612,590.40	50% equivalente a \$306,295.20 del valor catastral para el año 2017
FINCA URBANA UBICADA EN ESTACIÓN DE FERROCARRIL S/N COL. CENTRO	500	\$ 410,000.00	50% equivalente a \$205,000.00 del valor catastral para el año 2017
FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO 79-C COL. CENTRO	80	\$ 588,552.50	50% equivalente a \$294,276.25 del valor catastral para el año 2017
PREDIO RUSTICO DENOMINADO "POTRERO VARGAS"	980.17	\$ 7,606.12	50% equivalente a \$3,803.06 del valor catastral para el año 2017
FINCA URBANA UBICADA EN CALLE BENITO JUAREZ 94 COLONIA CENTRO	140.76	\$484,479.60	100% equivalente a \$484,479.60 del valor catastral para el año 2017

así también, solicito la aprobación del pago de la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) como suerte principal reclamada en el Juicio Mercantil Ordinario por el C. Arnoldo Velasco García, bajo el Expediente 1773/2014, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil en Ciudad Guzmán Jalisco; y finalmente, pido a ustedes la aprobación de la

ALIANZA CONTIGO

compra de un vehículo para la Oficina de la Presidencia; así mismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal para que comparezcan a firmar ante el Notario Público la escritura del inmueble o inmuebles aquí descritos que se hayan vendido o se vendan en el futuro; finalmente se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que efectúe el pago de la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) como suerte principal reclamada en el juicio Mercantil Ordinario por el C. Arnoldo Velasco García , por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

e).- **Análisis y en su caso aprobación del gasto que se requiera para la Reparación del Drenaje de la calle Zaragoza de la Localidad El Platanar de esta municipalidad.** El Presidente informa: "La calle Zaragoza del poblado El Platanar requiere de que se repare el drenaje, ya que se encuentra obstruido en gran parte". El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña comenta: "Que se apruebe hasta el monto que se recaudó en las fiestas del año 2016, porque queda muy abierta la propuesta". El Regidor Gerardo Medina Chávez establece: "Que la obra se haga antes de las fiestas y que no se dejen problemas en vez de solucionarles el problema". El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña agrega: "Que los recursos de las fiestas se apliquen en la obra incluso hasta los recursos del 2018". El Presidente Municipal.- Que se hable de un monto que se obtenga de lo logrado en el 2016 y en este año, considero suficientemente debatido el punto y en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de la **Reparación del Drenaje de la calle Zaragoza de la Localidad El Platanar de esta municipalidad, debiéndose pagar el mismo con los remanentes de las "Fiestas Patronales El Platanar 2016" y con una parte de los recursos obtenidos de las "Fiestas Patronales El Platanar 2017" y en caso de que los recursos de las fiestas antes citadas no sean los suficientes, el H. Ayuntamiento proporcionará el recurso económico faltante, para que la obra quede completa; se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que efectúe el pago de los montos que resulten para la realización de la obra antes citada, utilizando los remanentes de las "Fiestas Patronales el Platanar 2016" y parte de los remanentes de las "Fiestas Patronales el Platanar 2017" y en caso de que hiciere falta recurso económico para terminar la obra, se disponga de Cuenta Corriente, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - -**

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

f).- **Análisis y en su caso aprobación para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco participe en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2017.** La Regidora Macarena González Ramos informa: "Este punto hace mención a las asesorías psicológicas que se imparten en el CE MUJER para la prevención de la violencia de género, acciones que van encaminadas a la protección de los derechos de los niños y niñas y en especial de la mujer, la firma de este convenio nos permitirá seguir teniendo el apoyo del Gobierno del Estado para seguir trabajando con estas acciones en el municipio". La Regidora Norma Patricia Serratos Sánchez manifiesta: "Participar en el programa nos abre la posibilidad de gestionar y bajar recursos hasta por un monto de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.). La Regidora María Félix Almaraz Campos comenta: "Ya se está participando en el programa". El Presidente Municipal expresa: "En atención a que ya se está participando y ahora se requiere solo de darle formalidad que exige el Programa. Este proyecto lo trabajamos en el 2016, si lo aprobamos estaría concluido prácticamente, por lo que en consecuencia, pongo a su consideración la **aprobación de la participación del Municipio de Tuxpan, Jalisco en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2017**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

g).- **Análisis y en su caso aprobación para que el descuento del 15% sobre el impuesto Predial y Agua Potable del ejercicio 2017 que se realiza antes del 01 de Marzo de 2017, se prolongue por los siguientes tres meses del presente año, finalizando el 01 de Junio de la presente anualidad.** El Regidor Oxiel Medina Montaña informa: "Este punto es con el objetivo de que se tomen precauciones, de no hacerlo, la recaudación será muy baja, tomando en base la situación actual del país. El Presidente Municipal comenta: "Habría que checar si hay que pedir autorización del Congreso". El Regidor Gerardo Medina Chávez manifiesta; "Que los de cobranza nos den un informe de cómo están los resultados de su área. Que informen en que ha impactado su actividad en el impuesto predial y agua". El Síndico Municipal agrega: "La gente cree que al dejar de pagar sus impuestos, está impactando al Gobierno Federal; sin embargo, repercute directamente en los servicios municipales y es importante que se dé a conocer por el Presidente y el Director de Catastro lo que representa para nuestro municipio pagar el predial. Desde mi muy particular punto de vista, no se me hace atractivo

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

alargar el plazo del descuento, mejor incrementar el descuento a la gente". El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán manifiesta.- No recomiendo subirnos al ring, después de pasados los dos meses puede apoyarse a la economía de la comunidad, mejor en no presionar con los apremios, nos sumamos a la propuesta de austeridad". El Presidente Municipal expresa: "Hoy Tuxpan tiene Obra Pública, mientras sea factible, nosotros daremos las facilidades". El Regidor Gerardo Medina Chávez expresa: "Solo queremos o quiero que cobranza nos informe". El Regidor José Alberto Vázquez Elizondo puntualiza: "A partir de Marzo ya veríamos que alternativas tomaríamos". El Presidente Municipal agrega: "Atraer los grupos para la regularización". La Regidora María Félix Almaraz Campos se pronuncia: "Me iría por la propuesta de actualizar el padrón pensando en el 2018, checando si es lote o casa". El Presidente Municipal informa: "Ya se está trabajando sobre el padrón". El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán agrega: "No hay que sentar a los pobladores en la Santa Inquisición". El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña refiere: "Respecto a la propuesta de Oxiel en cuanto a la ampliación del término para un descuento del 15%, pedir al tesorero que nos presente la propuesta para incentivar a la población que por el momento no tenga efectos recaudatorios, que en el 2018 que no exista incremento en las tablas de valores para ayudar a amortiguar la crisis nacional". El Regidor Gerardo Medina Chávez asienta: "Las tablas de valores, sus incrementos son en beneficio de los dueños por eso si es necesario que se actualicen cada año los valores". El Presidente Municipal manifiesta: "Podemos tomar una medida para recaudar solo aplicando el término y esta es la propuesta del Tesorero, pedirle al Congreso que nos la valide". El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán agrega: "Que a la gente se le ayude hasta con dos pagos el impuesto predial". El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña señala: "El valor catastral está a veces por encima del valor comercial, nada más puntualizo para no entrar en detalles". El Presidente Municipal expone: "Si no hay otro comentario más, pongo a su consideración la **aprobación para que el descuento del 15% sobre el impuesto Predial y Agua Potable del ejercicio 2017 que se realiza antes del 01 de Marzo de 2017, se prolongue por los siguientes tres meses del presente año, finalizando el 01 de Junio de la presente anualidad**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

h).- Toma de Protesta del Juez Municipal a cargo del Presidente Municipal. El Secretario General informa: "En su oportunidad les informé de manera verbal el número y nombre de los aspirantes y del resultado del examen. En este momento me permito exhibir los expedientes de Karla Azucena Radilla Chocoteco y Álvaro Corona Loya, como únicos aspirantes que participaron con base en la

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

convocatoria que este H. Cuerpo Edilicio aprobó para la elección del Juez Municipal, habiendo resultado de la evaluación que se les practicó, que la C. Karla Azucena Radilla Chocoteco era la persona idónea para desempeñar el cargo antes citado. Se me había instruido que la toma de protesta se tomara desde el día 2 de Enero del año en curso, pero por las diversas actividades que realizan todos ustedes en sus Comisiones y las propias de la Secretaría General, no había sido posible citar a Sesión de Ayuntamiento para la toma de protesta, por ello, es ahora que se está en aptitud de hacerlo, por lo que se da el uso de la voz al M.C.D. Edwin Romero Cortés para que en su carácter de Presidente Municipal proceda a tomar la protesta de Ley, para lo cual se invita a la C. Karla Azucena Radilla Chocoteco pasar al frente de este recinto ". El Presidente Municipal expresa: "**Ciudadana Karla Azucena Radilla Chocoteco, ¿Protesta cumplir con honestidad, lealtad y justicia el desempeño el cargo de Juez Municipal que ahora se le confiere y hacer cumplir los Reglamentos de nuestro municipio, la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?**". Karla Azucena Radilla Chocoteco contesta: isí protesto! El Presidente Municipal: "Isi así fuere, que los habitantes del municipio se lo reconozca; si no, que se lo demande! ¡Felicidades!". - - - -

VII.- Asuntos Varios. - - - - -

1.- La Regidora Norma Patricia Serratos Sánchez comenta: "Quiero poner a consideración de todos ustedes la aprobación para que el Municipio siga participando en el programa de Mochilas con Útiles para el ejercicio fiscal 2017. El Presidente Municipal expone: "Si no hay otro comentario más, pongo a su consideración la **aprobación para continuar participando en el programa de Mochilas con Útiles para el ejercicio fiscal 2017**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

2.- La Regidora Norma Patricia Serratos Sánchez comenta: " Considero que si es muy importante que se continúe trabajando con el Programa "ECOS MÚSICA PARA EL DESARROLLO" Núcleo San Juan Espanatica para el ejercicio fiscal 2017". Una vez analizado por los regidores, se arribó al siguiente acuerdo: El Presidente Municipal manifiesta: "Si no hay otro comentario más, pongo a su consideración la **aprobación para que el municipio de Tuxpan, Jalisco continúe participando en el programa "Ecos Música para el Desarrollo" Núcleo San Juan Espanatica; así mismo se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública Municipal a suscribir el**

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

convenio con la Secretaría de Cultura en el marco del Programa "Ecos Música para el Desarrollo" con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. - - - - -

3.- El Regidor José Alberto Vázquez Elizondo expone: "Solicito la comparecencia del Tesorero a la Sesión de Ayuntamiento". El Presidente Municipal manifiesta: " Si no hay otro comentario más, pongo a su consideración la aprobación para que la comparecencia del Encargado de la Hacienda Pública Municipal sea para la siguiente sesión, por lo que se ordena notificar al funcionario antes citado, para que haga acto de presencia en la Sala de Sesiones, en el momento que se le indique por este Cuerpo Edilicio, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. - - - - -

4.- El Regidor José Alberto Vázquez Elizondo comenta: "Quiero solicitar la atención y respuesta al Oficio girado por el Delegado de Pozo Santo, donde pide 8 cubetas de impermeabilizante, 8 bancas para el jardín y una serie de peticiones que de manera urgente solicita, ya que están próximas sus festividades, por lo que si me gustaría que se le diera la atención debida". El Presidente Municipal expresa: Las necesidades son muchas y no son de esta Administración, ya vienen de varios años atrás, nos hemos sentado a platicar con la gente para buscar las soluciones y ustedes saben que de recursos propios no podemos sacar la solución. El Regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas La población del 21 de Noviembre recibió tres latas de pintura y yo le regale dos latas más. Pedimos por escrito de un grupo, ya que son tres grupos, sobre la situación del agua. En Pozo Santo es una agencia muy rezagada y el Agente está muy olvidado. Pozo Santo ha tenido un poco de apoyo y si es necesaria la atención de sus necesidades, porque el rezago es mucho". El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán agrega: "Que también del recurso que se recaude en Platanar que se destine también para ayudar con las barricas a Pozo Santo". - - - - -

5.- El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña establece: "La maquinaria estuvo la semana pasada en La Higuera, donde se rehabilitaron los caminos y el Ejido apoyó con los materiales. Pozo Santo está pidiendo la nivelación de la cancha de Fútbol, rehabilitación de las calles, que de

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

manera provisional se le dé el apoyo en la rehabilitación de las mismas y el Ejido dará el material. Si consideran aprobar la compra de 4 dientes para la retroexcavadora y también hay riesgo que en esta máquina una pieza (mesa giratoria) se descomponga por el desgaste que ya tiene y solicito se realice la erogación para su reparación; así como también para el motor de arranque. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña comenta: "Solicitaría que el jurídico informe el estado legal del Pozo de Agua de Pozo Santo y que se apoye con la rehabilitación de sus calles". - - - - -

6.- El Regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas comenta: "Se ha estado al pendiente de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras". El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán agrega: "Se iniciará una planta tratadora en la colonia Guadalupeana, solo se está en espera de la empresa". - - - - -

7.- El Regidor Gerardo Medina Chávez Expresa: "Solicitar se autorice el pago del 40% a la Señora Epifanía, es viuda de uno de los trabajadores del Ayuntamiento, el cual falleció el 19 de Octubre de 2016, el pago es por la cantidad de \$731.00 (SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.N.), no es mucho, y se le suspendió el pago, por lo que les solicito le echemos la mano, es una persona de la tercera edad y es su único ingreso. El Presidente Municipal expresa: "En virtud de que se tiene que investigar en Tesorería este asunto, **propongo a su consideración que esta petición se vaya a comisión para su análisis y estudio**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**" - -

8.- El Regidor Aristóteles Ramos Guzmán expresa: "Se tiene programada una Conferencia por parte del Juez de Control del Estado de Colima a dar una conferencia; para el día 30 de Enero, en el Flavio Romero de Velasco a las 7 de la Noche se llevara a cabo un Concurso de Oratoria; el 3 de Febrero estará con nosotros el Presidente Estatal de la Comisión de Derechos Humanos a las 7 de la Noche y el 1ro de Marzo viene el Secretario General de Gobierno a la incineración de las Banderas, por lo que están cordialmente invitados para estos eventos, me gustaría que todos ustedes asistieran para darle más fortalecimiento a los eventos." - - - - -

VIII.-Clausura.- El Presidente Municipal manifiesta: "Siendo las 14:00 horas del día 17 de Enero del año 2017, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores". - - - - -

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800